ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EMAF-CPS-037-2024 DEL 30 DE JULIO DE 2024.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA VALIDACION, CARGUE Y REPORTES QUE REQUIERA LA SSPD (SUI) Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO EN LO RELACIONADO A TARIFAS Y RECAUDO CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP

Entre los suscritos **AURA CAROLINA PARRA MORA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.555.749, en su calidad de Gerente General y por la otra parte, **LINA MARIA RONDON PEDRAZA** identificado con Cedula de ciudadanía 1.098.779.691 de Los Santos, en su calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente acta aclaratoria N° 1 al contrato de prestación de servicios profesionales EMAF-CPS-037-2024 del 30 de julio de 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 30 de julio de 2024 sesuscribio contrato de prestacion de servicios profesionales EMAF-CPS-037-2024, con la señora **LINA MARIA RONDON PEDRAZA**, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)**, y un plazo de CINCO (05) MESES, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Que existe un error calami en el cargue de los documentos precontractuales y contractual, los cuales corresponden a otro proceso contractual diferente al citado, sin embargo el contrato digital establecido en el secop relaciona el valor, plazo, objeto y proveedor correcto; por lo que se hace necesario realizar el cargue de la información correspondiente al proceso contractual.

Que con el fin de realizar el ajuste en los documentos cargados en la plataforma SECOP II, se hace necesario, suscribir acta aclaracion relacionando los documentos que se cargaran en la plataforma con el fin de subsanar el error calami cometido.

Que los documentos que se cargaran a la plaforma SECOP II son lo siguientes:

- Certificado de insuficiencia de planta de personal
- Solicitud de CDP
- Cdp
- Estudios previos
- Invitación
- Hoja de vida de la contratista LINA MARIA RONDON PEDRAZA
- Minuta
- Designacion de supervisor.

Por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR que se realiza el cargue de la siguiente documentacion el acapite 5 denominado "DOCUMENTOS DEL CONTRATO" de la plataforma SECOP II, con el fin de subsanar el error calami cometido.

- Certificado de insuficiencia de planta de personal
- Solicitud de CDP
- Cdp
- Estudios previos
- Invitación
- Hoja de vida de la contratista LINA MARIA RONDON PEDRAZA

- Minuta
- Designacion de supervisor.

SEGUNDO: REALIZAR las acciones administrativas necesarias para realizar los cambios correspondientes en la plataforma SECOP II, asi como los reportes a las areas correspondientes.

La presente Acta Aclaratoria No. 01, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior, se firma en Floridablanca el día seis (6) de agosto de 2024.

AURA CAROLINA PARRA MORA
GERENTE GENERAL EMAF ESP

LINA MARIA RONDON PEDRAZA
CONTRATISTA

Proyecto: Lina M. Rojas – Abogada cps